



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

## **SISTEMA LEXNET**

**A/A.: Colegiados.  
Circular 007/18.**

Ciudad Real, 31 de enero de 2018

Estimados colegiados:

Los componentes de la Comisión de Lexnet de nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), nos han hecho llegar (y os la trasladamos en archivo adjunto) copia de un Auto de la Sala IV del Tribunal Supremo, sobre la **presentación de escritos cuando se producen anomalías técnicas en el sistema LexNET**, haciendo hincapié en el *artículo 45 de la LRJS, Plazo y lugar de presentación de escritos: 1. Cuando la presentación de un escrito esté sujeta a plazo, podrá efectuarse hasta las quince horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo en el servicio común procesal creado a tal efecto o, de no existir éste, en la sede del órgano judicial. 2. En ningún caso se admitirá la presentación de escritos dirigidos al orden social en el juzgado que preste el servicio de guardia.*

Aprovechamos para recordaros y reiteraros lo que, con cierta periodicidad, os venimos pidiendo que nos comunicéis: si os encontráis con situaciones anómalas sobre el funcionamiento del sistema LexNET, o que nos aportéis sugerencias para su mejora. Agradeciéndoos que nos las enviéis al Colegio, para relacionarlas y evaluarlas ante la *Comisión Provincial de Seguimiento Lexnet* en la que nuestra Corporación tiene representación junto a los demás operadores jurídicos de Ciudad Real o, en su caso, elevarlas a la ya señalada del CGCOGSE.

Con el deseo que esta información haya sido de vuestro interés, recibid saludos cordiales.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno. /Fax: 926200820  
Correo Electrónico: [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com)  
[www graduadosocialciudadreal.com](http://www graduadosocialciudadreal.com)